

**ACTA Nº 12**  
**3 de Setiembre de 2013**

En la ciudad de Montevideo a los 3 días del mes de Setiembre del año 2013, siendo la 14:00 horas se reúne la Comisión Asesora Especial, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 4 del Decreto 90/006 del 22 de marzo del 2006.

Participan de la Comisión Asesora Especial **(CAE)**

MEC (MEC): **Lic. Gerardo Bruzzone**

MSP (MSP): **Dra. Zoraida Fort**

Universidad de la República (UDELAR): **Lic. Ines Umpierrez**

Plenario de Escuelas Habilitadas de Enfermería (PLEN): **Prof. Ariel de los Santos.**

**Orden del Día:**

1. Escuela de Enfermería Madame Curie (2012-11-0001-0046).
2. Escuela Nacional de Enfermería de Durazno ENEDUR. (Exp: 2012-11-0001-4123)
3. Validación. Estudiantes del curso de Auxiliar de Enfermería Integral de la ciudad de Salto. (Exp: 2013-11-0001-1928)
4. Escuela de Enfermería Rosario. / Escuela de Enfermería Rocha / Colegio de Enfermería de Montevideo / Curso de Vacunaciones Escuela de Enfermería Montevideo.
5. Renovación de habilitaciones: Escuela de Enfermería Montevideo (exp.: 2013-11-0001-2612) Escuela de Enfermería EDUPROMER (Exp.: 2013-11-0001-1902) Escuela de Enfermería de Sanidad de las FFAA (Exp.:
6. Escuela de Enfermería CIFE. Cambio de Dirección Postal. (Exp: 2012-11-0001-4123)
7. Incumplimiento de reglamento y disposiciones por parte de las Escuelas.

**CAENF**  
Comisión Asesora Especial  
de Enfermería

**1-** Escuela de Enfermería Madame Curie. (Exp: 2012-11-0001-4123)  
**MEC** informa sobre situación de la Escuela, la misma presenta resolución de habilitación del 20/04/13 para los cursos de: Auxiliar de Estadística de Salud y Registros Médicos y Auxiliar de Servicio Ayudante de Cocina y Tisanería, la misma fue inspeccionada en el marco del Convenio MEC-UdelaR por la Prof. Isabel Silva para el curso de ASACT (informe del 31 de julio de 2013) de la cual no surgen observaciones. La interesada ha comenzado el trámite de autorización para el curso de AEI ante esta Secretaria de Estado. En cuanto a las habilitaciones expedida por la DNB y salubridad de la IMM se encuentran con vigencia (IMM vence en diciembre de 2013).

PdR.: Otorgar habilitación para los cursos de ASACT y AESRM por un periodo no mayor a un año, periodo en el cual deberá culminar el trámite de autorización para el desarrollo del curso de AEI así como la renovación de la habilitación de Salubridad de la IMM.

**Plenario, MSP, MEC y UdelaR** en acuerdo.

*Distribuidos: Informe del 31 de Julio de 2013, Prof. Isabel Silva.*

**2 -** Escuela Nacional de Enfermería de Durazno ENEDUR. (Exp: 2012-11-0001-4123).  
**MEC:** informa situación de la Escuela, la misma presenta resolución provisoria para el desarrollo de los cursos de AESRM; AFH; AEI; ASACT, del 30/04/13.  
En el marco del Convenio MEC-UdelaR fue inspeccionada para los curso de: AEI y ASACT por la Prof. Isabel Silva (31/07/13) y para el curso de AFH por la Prof. Rosa Eiraldi (28/05/13), los cuales no presentan observaciones. En cuanto a la habilitación de la Dirección Nacional de Bomberos la misma se encuentra en trámite.

PdR: otorgar habilitación a un año para el desarrollo de los curso de AESRM, AEI, ASACT y AFH hasta tanto presente trámite finalizado de habilitación expedida por la DNB.

**Plenario, MSP, MEC y UdelaR** en acuerdo.

*Distribuidos: informes del 31/07/13 y del 28/05/13.*

**3- Validación.** Estudiantes del curso de Auxiliar de Enfermería Integral de la ciudad de Salto. (Exp: 2013-11-0001-1928).

**MEC:** informa sobre el proceso de validación para el curso de AEI en la ciudad de Salto, en este sentido, se ha comenzado con la revisión de documentación de los estudiantes de la cual surge que existen 3 estudiantes que no presentan el requisito del Ciclo Básico Completo, los mismos solicitan a la CAENF la consideración a los efectos de poder ser incluidos en el proceso de validación, ya que están inscriptos en el Liceo de la Zona para rendir las asignaturas pendientes en el mes de setiembre y noviembre.

Se plantea la posibilidad de ingreso de forma condicional de los estudiantes en el proceso de validación hasta tanto presenten constancia de finalización del ciclo básico.

**UdelaR:** plantea la posibilidad de comenzar con el proceso de validación con los estudiantes que presentan las condiciones y eventualmente y previo presentación de constancia de culminación del Ciclo Básico realizar validación para los 3 estudiantes.

**MEC:** informa que desde el punto de vista operativo, ya que el equipo del MEC participa de las Mesas de evaluación, no es viable la realización de 2 validaciones. En este sentido plantea la posibilidad de que la Escuela de Enfermería CRU maneje las fechas de la planificación y si así lo entiende fije fechas de inicio que permitan considerar a los estudiantes que deben rendir asignaturas de secundaria.

MEC propone dejar a criterio de la Escuela patrocinante (CRU) la planificación de la validación para que estos estudiantes puedan ingresar dentro del proceso.

**MSP:** plantea la necesidad de oír informe por parte del Área de Asesoría Letrada, sobre la irregularidad en relación al curso desarrollado por la CRU Salto sin habilitación.

PdR: 1- no acceder a la situación de condicionalidad en la inscripción de los estudiantes sin Ciclo Básico en el proceso de validación. En este sentido dejar a criterio de la Escuela patrocinante (CRU) la planificación de la validación para que estos estudiantes puedan ingresar dentro del proceso.

PdR: 2- solicitar informe al Área de Asesoría Letrada sobre la irregularidad generada en relación al desarrollo del curso de AEI sin habilitación por la CRU Salto.

**Plenario; MEC, MSP y UdelaR en acuerdo.**

CAENF  
Comisión Asesora Especial  
de Enfermería



4- Escuela de Enfermería Rosario. / Escuela de Enfermería Rocha / Colegio de Enfermería de Montevideo / Curso de Vacunaciones Escuela de Enfermería Montevideo. MEC: informa que las Escuelas mencionadas se encuentran a la espera de recibir inspección por parte de la UdelaR, Facultad de Enfermería y/o enviar informe.

Escuela de Enfermería Rosario: pendiente ser inspeccionada, asignada inspectora Lic. Picardo.

Escuela de Enfermería Rocha: Pendiente designara inspector.

Colegio de Enfermería de Montevideo: pendiente informe sobre el curso de vacunaciones.

Escuela de Enfermería Montevideo: Pendiente recibir informe sobre el curso de vacunaciones.

**MSP, Plenario, UdelaR,** toman conocimiento.

5- Renovación de habilitaciones: Escuela de Enfermería Montevideo (exp.: 2013-11-0001-2612) Escuela de Enfermería EDUPROMER (Exp.: 2013-11-0001-1902) Escuela de Enfermería de Sanidad de las FFAA.

**MEC:** informa sobre situación de las escuelas mencionadas:

Escuela de Enfermería Montevideo: se encuentra con habilitación provisoria, pendiente presentar persona jurídica.

Escuela de Enfermería EDUPROMER: se encuentra en proceso de renovación de habilitación, pendiente presentar estatutos de persona jurídica y programas analíticos.

Escuela de Enfermería Sanidad de las FFAA, se encuentra en proceso de renovación de habilitación.

**MSP, UdelaR y Plenario** toman conocimiento.



6- Escuela de Enfermería CIFE. Cambio de dirección Postal. (Exp: 2012-11-0001-4123)

**MEC:** informa sobre situación de Escuela mencionada, la misma se encuentra en proceso de regularización de su habilitación, ya que realizó cambio de dirección postal, en este sentido ha sido notificada sobre la presentación de documentación a los efectos. Frente a la demora en dicha presentación, y con el objetivo de evitar medidas relacionadas, como son la no autorización de admisiones, exámenes y/o registro de certificados.

PdR: solicitar al delegado del plenario de escuelas de enfermería exhorto a la Dirección técnica de la Escuela de Enfermería CIFE presente la documentación correspondiente.

**MEC, MSP, UdelaR y plenario de acuerdo.**

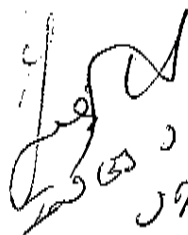
7- Incumplimiento de reglamento y disposiciones por parte de las Escuelas.


**MEC:** solicita a los integrantes de la CAENF para la próxima sesión trabajar el concepto, líneas de acciones y procedimientos en relación a las sanciones a las escuelas.


**UdelaR:** solicita sea enviada la normativa relacionada a las cargas arancelarias estipuladas en decreto.

**MEC, MSP, UdelaR y Plenario** toman conocimiento.

  
**Lic. GERARDO BRUZZONE**  
Asistente Técnico Área Escuelas  
Habilitadas de Enfermería

  
MSP  
UdelaR

  
Plenario de  
Escuelas Habilitadas

  
MSP



6- Escuela de Enfermería CIFE. Cambio de dirección Postal. (Exp: 2012-11-0001-4123)

**MEC:** informa sobre situación de Escuela mencionada, la misma se encuentra en proceso de regularización de su habilitación, ya que realizó cambio de dirección postal, en este sentido ha sido notificada sobre la presentación de documentación a los efectos. Frente a la demora en dicha presentación, y con el objetivo de evitar medidas relacionadas, como son la no autorización de admisiones, exámenes y/o registro de certificados.

PdR: solicitar al delegado del plenario de escuelas de enfermería exhorte a la Dirección técnica de la Escuela de Enfermería CIFE presente la documentación correspondiente.

**MEC, MSP, UdelaR y plenario de acuerdo.**

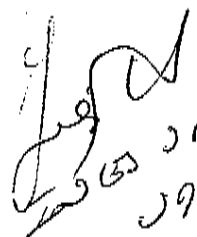
7-Incumplimiento de reglamento y disposiciones por parte de las Escuelas.


**MEC:** solicita a los integrantes de la CAENF para la próxima sesión trabajar el concepto, líneas de acciones y procedimientos en relación a las sanciones a las escuelas.

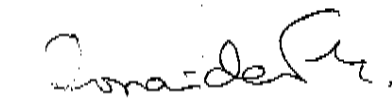
**UdelaR:** solicita sea enviada la normativa relacionada a las cargas arancelarias estipuladas en decreto.

**MEC, MSP, UdelaR y Plenario** toman conocimiento.

  
Lic. GERARDO BRUZZONE  
Asistente Técnico Área Escuelas  
Habilitadas de Enfermería

  
MSP  
J. P. S. S. S.

  
Plenario de  
Escuelas Habilitadas

  
MSP.